

PREGUNTA ESTATAL NÚM. 3

Enmienda a la *Constitución de Nevada*

¿Se debe enmendar el Artículo 1 de la *Constitución de Nevada* para exigir a la Legislatura que establezca por ley el establecimiento de un mercado minorista de energía eléctrica abierto y competitivo que prohíba la concesión de monopolios y franquicias exclusivas para la generación de electricidad?

Sí No

EXPLICACIÓN Y COMPENDIO

EXPLICACIÓN—Esta iniciativa de ley propone enmendar la *Constitución de Nevada* para exigir a la Legislatura que establezca por ley un mercado minorista de energía eléctrica competitivo para el 1.º de julio de 2023. La ley que apruebe la legislatura debe incluir, entre otras, disposiciones que reduzcan los costos a los consumidores, que los protejan de desconexiones de servicio y de prácticas injustas, y que prohíban la concesión de monopolios y franquicias exclusivas para la generación de electricidad. La ley no tendrá que indicar la desregulación de la transmisión o distribución de la electricidad.

La aprobación de esta propuesta añadirá una nueva sección a la *Constitución de Nevada* que establezca que cada persona, negocio, asociación de personas o negocios, organismo estatal, subdivisión política del estado de Nevada o cualquier otra entidad de Nevada tiene el derecho de escoger al proveedor de servicios públicos eléctricos, incluida, pero no limitada a, la selección de proveedores a partir de un mercado minorista de electricidad competitivo o de producir electricidad para ellos mismos o en asociación con otros, y no se le forzará a comprar energía de un proveedor. La enmienda propuesta no crea un mercado minorista de electricidad abierto y competitivo, sino que exige que la Legislatura establezca por ley dicho mercado para el 1.º de julio de 2023. La ley aprobada por la Legislatura no puede limitar el derecho de una persona o una entidad a vender, comerciar o de algún modo disponer de electricidad. Conforme al Artículo 19, Sección 2, de la *Constitución de Nevada*, se requiere la aprobación de esta pregunta en dos elecciones generales consecutivas antes de que entre en vigor.

Un voto “Sí” enmendaría el Artículo 1 de la *Constitución de Nevada* para exigir a la Legislatura que apruebe una ley para el 1.º de julio de 2023 que cree un mercado minorista de electricidad abierto y competitivo y que incluya disposiciones para reducir los costos a los consumidores, proteger de las desconexiones de servicio y de prácticas injustas, y prohibir la concesión de monopolios y franquicias exclusivas para la generación de electricidad.

Un voto “No” retendría las disposiciones del Artículo 1 de la *Constitución de Nevada* en su forma actual. Estas disposiciones actuales no exigen a la Legislatura que apruebe una ley que

crea un mercado minorista de electricidad abierto y competitivo y que incluya disposiciones para reducir los costos a los consumidores, proteger de las desconexiones de servicio y de prácticas injustas, y prohibir la concesión de monopolios y franquicias exclusivas para la generación de electricidad.

COMPENDIO—El Artículo 1 de la *Constitución de Nevada* contiene varios derechos que se otorgan a la gente de Nevada. La aprobación de esta propuesta añadirá una nueva sección al Artículo 1 de la *Constitución de Nevada* que exigiría que la Legislatura estableciera por ley, a más tardar el 1.º de julio de 2023, un mercado minorista de energía eléctrica abierto y competitivo con protecciones que den derecho a los clientes a electricidad segura, confiable y a precios competitivos. La ley que apruebe la legislatura debe incluir, entre otras, disposiciones que reduzcan los costos a los consumidores, que los protejan de desconexiones de servicio y de prácticas injustas, y que prohíban la concesión de monopolios y franquicias exclusivas para la generación de electricidad. Esta enmienda constitucional tendría un impacto en los ingresos públicos; sin embargo, no es posible determinar el monto del impacto.

La ley existente, parte del Título 58 de los *Estatutos Revisados de Nevada*, generalmente autoriza que un solo proveedor proporcione el servicio eléctrico a los clientes en cada territorio de servicio eléctrico del estado. Esto significa que la mayoría de la gente de Nevada tiene que comprar electricidad a un solo proveedor. Los proveedores de servicios son regulados por la Comisión de Servicios Públicos de Nevada (Nevada Public Utilities Commission, PUC), que está a cargo de proporcionar una operación y servicios públicos seguros, económicos, eficientes, prudentes y confiables, así como de equilibrar el interés de los clientes y las partes interesadas de los servicios públicos al proporcionar servicios públicos con la oportunidad de ganar una remuneración justa de su inversión al mismo tiempo que proporciona a los clientes tarifas justas y razonables.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN

La Iniciativa de Opción Energética

Vote “Sí” a la Pregunta 3, la Iniciativa de Opción Energética.

Nevada tiene una de las tarifas de electricidad más altas del oeste.¹ Además, como contribuyentes, tenemos limitaciones en los tipos de energía renovable que podemos comprar, porque la mayoría de nosotros estamos forzados a comprar energía de un monopolio.² Muchos negocios, incluidos aquellos que se reubicarían aquí y crearían nuevos empleos, quieren más energía renovable.³

Los problemas con la política energética actual son:

- La Comisión de Servicios Públicos impone en gran medida las tarifas de electricidad que pagamos, no el mercado libre.⁴ esas tarifas proporcionan una remuneración garantizada (utilidad) para la compañía que presta el servicio.⁵
- Existe un monopolio legal en la mayor parte del mercado de electricidad de Nevada, y las tarifas que se cobran a los clientes no están sujetas a la presión de la competencia.⁶
- Sin un mercado abierto, es difícil que la gente de Nevada aproveche las nuevas tecnologías de generación de energía.⁷
- Con frecuencia, los residentes y negocios de Nevada no pueden escoger el tipo específico de electricidad que desean: la que se alimenta con recursos renovables.⁸

La Pregunta 3 es una enmienda constitucional que crearía un derecho para que la gente de Nevada compre energía en un mercado de electricidad abierto. Los residentes y los negocios podrán comprar electricidad al proveedor de su elección.

Un voto “Sí” a la Pregunta 3 significa que apoya:

- Eliminar el monopolio de venta minorista de energía.⁹
- Crear un nuevo mercado en el que los clientes y los proveedores de energía puedan reunirse.¹⁰
- Conservar el proveedor, ya sea NV Energy u otro proveedor de servicios, como operador de la red de distribución eléctrica.¹¹
- Proteger a los consumidores al exigir que la Legislatura de Nevada promulgue leyes que den derecho a la gente de Nevada a la electricidad segura, confiable y a precios competitivos, que los proteja de desconexiones del servicio y de prácticas injustas.¹²
- Pagar tarifas de electricidad que establezca un mercado abierto y competitivo, no un organismo gubernamental designado.¹³
- Permitir que los proveedores de energía ofrezcan electricidad de cualquier fuente, incluidas las fuentes renovables, sin necesidad de obtener la aprobación de la Comisión.¹⁴
- Mantener el estándar de carteras de energía renovables junto con otras políticas renovables de Nevada.¹⁵
- Permitir que la comisión siga regulando el mercado de electricidad de Nevada, pero en lugar de regular a un solo proveedor, regularán al mercado competitivo.¹⁶

Mucha gente cree que la competencia en el mercado de electricidad hace que los precios bajen y proporciona más opciones de recursos para los residentes y los negocios.¹⁷ Hasta la fecha, 24 estados han aprobado legislaciones u órdenes normativas que permitirán un nivel de competencia minorista.¹⁸

Es tiempo de que la gente de Nevada tenga una elección.

Vote “Sí” a la Pregunta 3.

El argumento anterior fue presentado por el Comité de Propuestas, compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta, según lo previsto en los Estatutos Revisados de Nevada (Nevada Revised Statutes, (NRS) 293.252. Miembros del Comité: Matt Griffin (presidente), Residentes de Nevada por Elecciones Energéticas Asequibles y Limpias; y Lucas Foletta, Residentes de Nevada por Elecciones Energéticas Asequibles y Limpias. Este argumento, con hipervínculos activos, también está disponible en www.nvsos.gov.

¹ *Assessment and Recommendations: Alignment of Nevada Economic Development Policy and Energy Policy (Evaluación y recomendaciones: Apego de la Política de Desarrollo Económico de Nevada)*, páginas 13-14, Oficina Estatal de Energía de Nevada y Oficina del Gobernador de Desarrollo Económico (2013), disponible en <http://www.leg.state.nv.us/interim/77th2013/Committee/StatCom/Energy/Other/19-May-2014/5VBARTHOLETWhitePaper.PDF>.

² NRS 704.330(6).

³ *Las Vegas casinos seek to power their bright lights with renewable energy (Los casinos de Las Vegas buscan alimentar sus brillantes luces con energía renovable)* (7 de marzo de 2016), The Guardian, <https://www.theguardian.com/environment/2016/mar/07/las-vegas-casinos-solar-power-nevada-energy>; y *Companies Go Green on Their Own Steam (Las empresas optan por opciones ecológicas con sus propios medios)* (8 de marzo de 2016), The Wall Street Journal, <http://www.wsj.com/articles/companies-go-green-on-their-own-steam-1457483035>.

⁴ *Things to know on a ballot measure to end NV Energy monopoly (Información básica sobre una propuesta para terminar con el monopolio de energía de Nevada)* (25 de abril de 2016), Reno Gazette Journal, <http://www.rgj.com/story/news/2016/04/23/things-know-ballot-measure-end-nv-energy-monopoly/83437680/>.

⁵ *Id.*; *Warren Buffet's Dacey Power Play (El peligroso juego de poder de Warren Buffet)* (10 de junio de 2016), Fortune, <http://www.bloomberg.com/news/articles/2016-06-10/buffett-s-power-play-pits-las-vegas-casinos-against-energy-unit>.

⁶ NRS 704.330(6); *Things to know on a ballot measure to end NV Energy monopoly (Información básica sobre una propuesta para terminar con el monopolio de energía de Nevada)* (25 de abril de 2016), Reno Gazette Journal, <http://www.rgj.com/story/news/2016/04/23/things-know-ballot-measure-end-nv-energy-monopoly/83437680/>.

⁷ *Clean Power Startups Aim to Break Monopoly of U.S. Utility Giants (Nuevas empresas de energía limpia buscan romper el monopolio de los proveedores de servicios gigantes de EE. UU.)* (12 de diciembre de 2012), Inside Climate News, <https://insideclimatenews.org/news/20121212/renewable-power-startups-georgia-solar-panterra-energy-gen110-distributed-generation-rooftop-solar-hurricane-sandy>.

⁸ *Nevada Switch data centers now 100% renewable-powered (Los centros de datos de Switch en Nevada ahora tienen energía 100 % renovable)* (7 de enero de 2016), Reno Gazette Journal, <http://www.rgj.com/story/money/reno-rebirth/2016/01/06/switch-supernap-data-centers-100-percent-renewables-green-energy/78318378/>.

⁹ Ver Iniciativa de opción energética.

¹⁰ *Id.*

¹¹ *Id.*

¹² *Id.*

¹³ *Id.*

¹⁴ *Id.*

¹⁵ *Id.*

¹⁶ *Id.*

¹⁷ *Lowering Electricity Prices Through Deregulation (La disminución de los precios de la electricidad por medio de la desregulación)*, Current Issues in Economics and Finance, The New York Federal Reserve, https://www.newyorkfed.org/medialibrary/media/research/current_issues/ci6-14.pdf; *Green Energy Guide (Guía de energía ecológica)*, Energy Savings, <https://www.energysavings.com/green-energy-guide.html>.

¹⁸ *Energy Deregulation, Overview: What's Changing and Why (Panorama general de la desregulación energética: qué va a cambiar y cómo)*, Washington Post, <http://www.washingtonpost.com/wp-adv/specialsales/energy/report/article10.html>.

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA APROBACIÓN

Una propuesta constitucional para desregular los mercados energéticos en Nevada es innecesaria. No existe evidencia de que la desregulación brinde opciones adicionales, promueva la energía renovable o genere tarifas más bajas.

Las tarifas promedio de Nevada son un 44 % más bajas que las de California, y un 20 % más bajas que en Estados Unidos en general.¹ La desregulación no ha creado precios más bajos para los residentes o negocios en los estados donde se ha implementado.

Las políticas públicas de Nevada están avanzando hacia la energía renovable. El proveedor de servicios más grande de Nevada se ubicó en el 7º lugar a nivel nacional el año pasado por energía solar agregada.² Los clientes reciben energía de 45 proyectos renovables a gran escala capaces de suministrar energía a 700,000 o más hogares.³ Los proyectos son 100 % licitados, por lo que los clientes obtienen el menor costo. Los mercados desregulados no han mostrado un apoyo en el crecimiento de la energía renovable.

Los proveedores de servicios planifican con 20 años de antelación para estar ahí para los residentes de Nevada a largo plazo, y suministrar un servicio seguro y confiable.⁴ La desregulación retira la red de seguridad y nos expone a mercados energéticos impredecibles.

Los partidarios de la Pregunta 3 dicen que 24 estados permiten cierto nivel de desregulación. Lo que no dicen es que Nevada es uno de ellos. Implementar un nivel mayor de desregulación tomaría años y costaría mucho dinero a los residentes de Nevada. Nevada ha establecido un camino claro de precios energéticos estables y de desarrollo energético renovable. La completa desregulación pondría en riesgo a los residentes de Nevada y estancaría el progreso.

La refutación anterior fue presentada por el Comité de Propuestas, compuesto por ciudadanos en contra de esta pregunta, según lo previsto en los NRS 293.252. Miembro del Comité: Bradley Schragger (presidente), ciudadano privado. Esta refutación, con hipervínculos activos, también está disponible en www.nvsos.gov.

¹ http://www.eia.gov/electricity/monthly/epm_table_grapher.cfm?t=epmt_5_6_a Tabla 5.6.A. Precio promedio de electricidad para usuarios finales por sector de uso final, por estado, mayo de 2016 y 2015 (centavos por kilowatt por hora).

² <http://www.solarelectricpower.org/discover-resources/solar-tools/2015-solar-power-rankings.aspx>.

³ https://www.nvenergy.com/brochures_arch/RenewablesBrochure.pdf.

⁴ N.A.C. 704.9215.

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

La desregulación del mercado de energía significa una pérdida de control de los ciudadanos de Nevada. Permitimos que se desregularan las líneas aéreas, y ahora viajar en avión es una pesadilla.¹ Permitimos que el sistema bancario se desregulara, y siguió la crisis financiera y de vivienda.² Fue la desregulación de los mercados energéticos de California lo que permitió el desastre de Enron.³ De hecho, los residentes de Nevada consideraron la desregulación del mercado energético en la década de 1990, pero los apagones escalonados y los recortes de energía de la crisis de Enron nos enseñaron que la desregulación era muy riesgosa.⁴ No debemos olvidar esas lecciones ahora, y esta iniciativa debería rechazarse.

En un estado tras otro durante las últimas tres décadas, los defensores de la desregulación en todo el país han prometido que la “elección de energía” significaría costos más bajos, pero los resultados han sido precios aún más altos de energía, cobrados por compañías privadas fuera del control de los organismos del estado.⁵

En la desregulación de Nueva York, los clientes residenciales tuvieron que pagar un 70% más en costos de energía que el promedio nacional.⁶ En Texas, los consumidores minoristas pagan quince por ciento más en facturas de electricidad después de la desregulación.⁷ Y en Connecticut, los clientes de proveedores de energía desregulada vieron saltos de precios incontrolables con poco o ningún aviso previo, aumentos que el estado no pudo frenar o limitar.⁸ Incluso estos defensores de la iniciativa están de acuerdo en que Nevada ya no será capaz de establecer o asegurar ninguna estructura de precios o tarifas, y por lo tanto, no podrán prevenir que lo mismo pase aquí. Se supone que la desregulación del mercado energético ofrecería una elección al consumidor y mejores precios y servicios, pero no fue así, y no hay manera de garantizar que brindará ningún beneficio a todos los residentes de Nevada.

Actualmente, las compañías de servicios de Nevada están reguladas por el estado, quien aprueba o rechaza cualquier cambio a las tarifas y garantiza que los servicios no dañen a los clientes de Nevada.⁹ Estudios recientes muestran que los clientes de Nevada gozaban de las segundas tarifas más bajas del aumento de precios de energía en el país, en gran medida debido a la gestión prudente del mercado por parte de los organismos públicos.¹⁰ En contraste, los datos del Departamento de Energía de Estados Unidos muestran que los precios de la electricidad han aumentado más abruptamente en los estados que cuentan con programas de desregulación energética similares a los que propone esta iniciativa que en aquellos que no los tienen.¹¹

La energía de Nevada es un recurso público demasiado importante para permitir aumentos impredecibles e incontrolables de los costos que amenazaría esta iniciativa de desregulación del mercado. Deberíamos votar “No” a esta propuesta tan defectuosa y garantizar que los residentes de Nevada puedan mantener el control del mercado energético del estado.

El argumento anterior fue enviado por el Comité de Propuestas, compuesto por ciudadanos en contra de esta pregunta, según lo previsto en los NRS 293.252. Miembro del Comité: Bradley Schrage (presidente), ciudadano privado. Este argumento, con hipervínculos activos, también está disponible en www.nvsos.gov.

¹ Tom Sgouros, *The Disaster of Deregulation: Airlines (El desastre de la desregulación: aerolíneas)*, RI Future, 18 de septiembre de 2012, <http://www.rifuture.org/the-disaster-of-deregulation-airlines.html>.

² Sewell Chan, *Financial Crisis Was Avoidable, Inquiry Finds (Una investigación concluye que la crisis financiera podría haberse evitado)*, New York Times, 25 de enero de 2011, http://www.nytimes.com/2011/01/26/business/economy/26inquiry.html?_r=0.

³ *California Electricity Crisis (Crisis de electricidad de California)*, wikipedia.com, https://en.wikipedia.org/wiki/California_electricity_crisis#cite_ref-22.

⁴ Michelle Rindels, *Things to Know on Ballot Measure to End NV Energy Monopoly (Información básica sobre la propuesta para terminar con el monopolio de energía en Nevada)*, Las Vegas Sun, 24 de abril de 2016, <http://lasvegassun.com/news/2016/apr/24/things-to-know-on-a-ballot-measure-to-end-nv-energy/>.

⁵ Asesores del sector público, *Electric Industry Deregulation: A Look at the Experience of Three States (Desregulación de la industria eléctrica: análisis de la experiencia de tres estados)*, octubre de 2013, <http://www.pscinc.com/LinkClick.aspx?fileticket=IOIAyiNGrwl%3D&tabid=65>.

⁶ H. Carl McCall, contralor del estado de Nueva York, *Electric Deregulation in New York State (Desregulación eléctrica en el estado de Nueva York)*, febrero de 2001, <http://www.osc.state.ny.us/reports/other/dereg.pdf>.

⁷ Jordan Blum, *Texas Consumers Pay More In Deregulated Electricity Markets (Los consumidores de Texas pagan más en los mercados de electricidad desregulados)*, Houston Chronicle, 8 de junio de 2016, <http://www.houstonchronicle.com/business/energy/article/Texas-consumers-pay-more-in-deregulated-7972017.php>.

⁸ Jennifer Abel, *Deregulated Energy Providers: Are They a Good Deal: Customers of Ambit Energy Decry Unexpected Price Jumps (Proveedores de energía desregulados: los clientes de Ambit Energy denuncian incrementos de precios inesperados)*, Consumer Reports, 24 de abril de 2014, <https://www.consumeraffairs.com/news/deregulated-energy-providers-are-they-a-good-deal-042414.html>.

⁹ Michelle Rindels, *Things to Know on Ballot Measure to End NV Energy Monopoly (Información básica sobre la propuesta para terminar con el monopolio de energía en Nevada)*, Las Vegas Sun, 24 de abril de 2016, <http://lasvegassun.com/news/2016/apr/24/things-to-know-on-a-ballot-measure-to-end-nv-energy/>.

¹⁰ Coalición por Energía Asequible de Texas, *Electricity Prices in Texas (Precios de la electricidad en Texas)*, agosto de 2015, p.8, citando a United States Energy Information Administration Electricity Data (Datos de electricidad de la Administración de Información de Energía de Estados Unidos), <http://tcaptx.com/wp-content/uploads/2015/08/TCP-1035-ElectricityPricesinTX-Snapshot-A-Final.pdf>.

¹¹ David Johnston, "Competitively Priced Electricity Costs More, Studies Show" (Estudios muestran que la electricidad a precios competitivos cuesta más), The New York Times, 6 de noviembre de 2007. <http://www.nytimes.com/2007/11/06/business/06electric.html>.

REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN

Al romper el monopolio de telecomunicaciones de Bell, desatamos avances en tecnología que revolucionaron nuestra manera de vivir.¹ Nuevas compañías entraron al mercado y comenzaron a competir por el negocio, y ofrecieron mejores productos y servicios. Y ahora tenemos teléfonos celulares con acceso a Internet, aplicaciones y cámaras.² Los monopolios no están motivados a bajar los precios, ser más eficientes y ofrecer más servicios.³ Con la Pregunta 3, los mercados energéticos se abrirán como las telecomunicaciones, el transporte, las vías férreas y el gas natural.⁴

Los opositores se equivocan. Con la Pregunta 3, la seguridad, confiabilidad y calidad de la energía de Nevada seguirá siendo regulada por la Legislatura, la PUC y el gobierno federal.⁵ Los

opositores tratan de asustar a la gente con Enron, sin decirles que ahora existen leyes efectivas y probadas en contra de la manipulación del mercado.⁶

Las opciones de energía han sido un éxito en otros estados. Los neoyorquinos han visto los precios de la electricidad bajar un 34%⁷; en Texas ha hecho que las tarifas disminuyan por debajo del promedio nacional⁸; y en Connecticut hay más de 24 proveedores que ofrecen más de 200 opciones diferentes de energía, algunas por debajo de las tarifas estándar por más de un 30%.⁹ El 22% de esas ofertas son de energía 100% renovable.¹⁰ Es momento para nosotros de tener una opción de proveedores de energía: vote “sí” a la Pregunta 3.

La refutación anterior fue enviada por el Comité de Propuestas, compuesto por ciudadanos a favor de esta pregunta, según lo previsto en los NRS 293.252. Miembros del Comité: Matt Griffin (presidente), Residentes de Nevada por Elecciones Energéticas Asequibles y Limpias; y Lucas Foletta, Residentes de Nevada por Elecciones Energéticas Asequibles y Limpias. Esta refutación, con hipervínculos activos, también está disponible en www.nvsos.gov.

¹ *What We Can Learn From the History of Deregulation: US Telecommunications (Lo que podemos aprender de la historia de desregulación: las telecomunicaciones en EE. UU.)*, <https://www.bounceenergy.com/articles/texas-electricity/history-of-deregulation-telecommunication>.

² *Id.*

³ *Pure Monopoly: Economic Effects (Monopolio puro: efectos económicos)*, <http://thismatter.com/economics/pure-monopoly-economic-effects.htm>.

⁴ *Energy Deregulation, Overview: What's Changing and Why (Panorama general de la desregulación energética: qué va a cambiar y cómo)*, Washington Post, <http://www.washingtonpost.com/wp-adv/specialsales/energy/report/article10.html>.

⁵ Ver Iniciativa de opción energética.

⁶ Prohibition of Energy Market Manipulation (Prohibición de la manipulación del mercado energético), <http://www.ferc.gov/enforcement/market-manipulation.asp>.

⁷ NY Electricity Prices Have Fallen 34% under Deregulation (Los precios de electricidad en NY han disminuido un 34 % con la desregulación), 17 de junio de 2015, <http://www.energymanagertoday.com/ny-electricity-prices-have-fallen-34-under-deregulation-0112925/>.

⁸ Electric deregulation cost Texas customers money, but they're beating the nation now (La desregulación eléctrica costó dinero a los clientes de Texas, pero ahora superan a la nación), 12 de agosto de 2015, <http://www.houstonchronicle.com/business/energy/article/Electric-deregulation-cost-Texas-customers-money-6439943.php>.

⁹ Connecticut Energy Shopping Site Shows Opportunities for Savings (Un sitio de compra de energía de Connecticut muestra oportunidades de ahorros), 27 de abril de 2016, <http://www.resausa.org/news-events/connecticut-energy-shopping-site-shows-opportunities-savings>.

¹⁰ *Id.*

NOTA FISCAL

IMPACTO FINANCIERO: NO PUEDE DETERMINARSE

VISIÓN GENERAL

La Pregunta 3 propone enmendar el Artículo 1 de la *Constitución de Nevada* al agregar una nueva sección que exija a la Legislatura que establezca por ley un mercado minorista de energía eléctrica competitivo a más tardar el 1.º de julio de 2023. Para garantizar que se establezcan protecciones que brinden a los clientes electricidad segura, confiable y a precios competitivos,

la ley también debe incluir, entre otras, disposiciones que reduzcan los costos a los consumidores, que los protejan de desconexiones de servicio y de prácticas injustas, y que prohíban la concesión de monopolios y franquicias exclusivas para la generación de electricidad.

IMPACTO FINANCIERO DE LA PREGUNTA 3

Si los votantes la aprueban en las elecciones generales de 2016 y 2018, la pregunta 3 exigirá a la Legislatura y al Gobernador que aprueben una legislación que cree un mercado eléctrico minorista, abierto y competitivo entre la fecha de entrada en vigor (27 de noviembre de 2018) y el 1.º de julio de 2023. La División de Análisis Fiscal no puede predecir cuándo promulgarán la Legislatura y el Gobernador la legislación que cumpla la iniciativa, y tampoco puede predecir cómo se implementarán las disposiciones constitucionales propuestas dentro de la Iniciativa, o qué organismos estatales o del gobierno local tendrán la tarea de implementar y administrar las leyes relacionadas con un mercado de energía eléctrica minorista abierto y competitivo. De este modo, el impacto financiero relacionado con la administración de la iniciativa por parte del estado potencialmente afectado y los organismos del gobierno local no se pueden determinar con ningún grado de certeza razonable.

Según las leyes actuales, el estado y los gobiernos locales, incluidos los distritos escolares, pueden recibir ingresos de impuestos y tarifas impuestas sobre ciertos servicios públicos que operen dentro de la jurisdicción de ese organismo gubernamental, con base en el ingreso bruto o las utilidades netas que el servicio público reciba dentro de esa jurisdicción. La División de Análisis Fiscal no puede determinar qué efecto, si lo hay, podría ejercer el mercado de energía eléctrica minorista abierto y competitivo creado por la Legislatura y el Gobernador sobre el consumo de electricidad en Nevada, el precio de la electricidad al que vendan estos servicios públicos ni el ingreso bruto o las utilidades netas que reciban estos servicios públicos. Así, el efecto potencial, si lo hay, sobre el ingreso recibido por esos organismos gubernamentales no se puede determinar con ningún grado de certeza razonable.

Además, puesto que la División de Análisis Fiscal no puede predecir si la promulgación de la Pregunta 3 tendrá como resultado cambios específicos en el precio de la electricidad o el consumo de electricidad por los organismos de gobierno estatal o local, no se pueden determinar los efectos de los gastos potenciales sobre esos organismos gubernamentales con ningún grado de certeza razonable.

Preparado por la División de Análisis Fiscal del Consejo Legislativo. 12 de agosto de 2016.